

FRENTE OBRERO

CAPÍTULO ARAUCA

Periódico de la Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca Septiembre de 2020 N° 9



Detalles del trabajo del sindicato

La Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca ha debido enfrentar con acciones judiciales y diálogo político y social, la defensa de los derechos de los trabajadores.

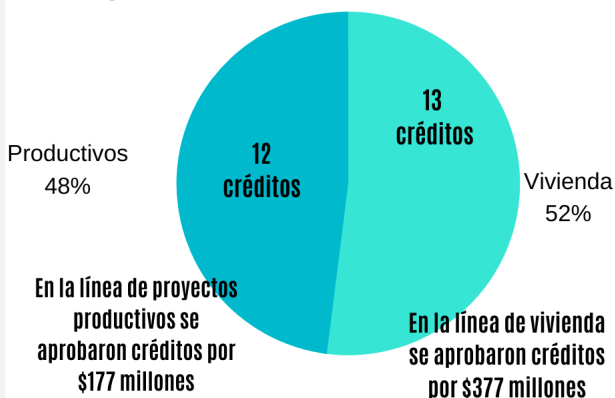


Exitosa convocatoria de créditos

La más reciente convocatoria pública de la Fundación Los Araucos permitió la probación de \$554 millones en créditos dirigidos a trabajadores de la industria petrolera en el departamento de Arauca.

La Fundación Los Araucos ha cumplido con éxito las convocatorias para la colocación de créditos en las líneas de vivienda y proyectos productivos

En el año 2020 se han aprobado créditos por un valor total de \$544 millones



A los 25 créditos aprobados a través de la Fundación Los Araucos se suman las iniciativas clasificadas en el 2019 que superaron los \$999 millones.

EDITORIAL

“Nos tocó salir a la pelea, no por nosotros los que estamos ad portas de la pensión, sino por esos niños y jóvenes que se les va alejando la oportunidad de vivir dignamente, sin valores y sin oportunidades, vamos rumbo a fortalecer una comunidad más oportunista, que no le va importar pasar por encima del que sea para sobrevivir. Pág. 2

INDUSTRIA PETROLERA Y EMERGENCIA SOCIAL

En los proyectos petroleros de la occidental de Colombia, la producción se ha mantenido en sus niveles normales a pesar de los atentados al oleoducto Caño Limón Coveñas y el Bicentenario. Pág. 6 y 7

OFERTA EDUCATIVA

En medio de la nueva realidad por la emergencia sanitaria, las clases se realizan en modalidad virtual con una plataforma diseñada para el cumplimiento de las metas de estudio y aprovechando las nuevas tecnologías. Página. 3

CUIDADOS EN LA PANDEMIA

En esta nueva misión, es primordial también el papel de los trabajadores para cumplir con las recomendaciones de cuidado dentro y fuera del entorno laboral. Página 9

Reforma laboral impuesta para beneficiar al sector industrial

Del tema de la pandemia en “Polombia” hay mucha tela que cortar, pero especialmente es un asunto que puso los derechos de la clase trabajadora y de sociedad civil en bandeja de plata al Gobierno corrupto, que con sus triquiñuelas pescan en río revuelto del pánico mundial y las imposiciones del estado de emergencia, hoy con la amenaza de una declaratoria de estado de conmoción interior.

Y, es que la pandemia también destapó los más viles comportamientos de algunos sectores de la industria, pues aprovecharon el alboroto pandémico para arrebatar derechos, despedir o suspender contratos mientras que el Gobierno lo permitía haciéndose el de la vista gorda, aunque mediante decretos, decía lo contrario.

Entre esta demagogia de lo que debiera o no ser, los entes fiscalizadores también se hicieron los de las orejas gachas para que la impunidad imperara, pues las empresas despidieron, suspendieron, violaron todos los derechos convencionales con el pretexto del Covid-19.

Y digamos que mal o bien, los organismos sindicales en medio de las dificultades técnicas, sociales, sanitarias, políticas y jurídicas; hicieron lo que tenían que hacer, pese a que su accionar fue atado por estos vericuetos que encerró el tema del covid en las dinámicas cotidianas, el cerco limitó las demandas en lo esencial, vía tutelas, las cuales en su mayoría se perdían ya sea por negligencia de un sistema arrodillado o por la presión política, o debido a que el maletín se movía.

No obstante, esto también fue poco, pues a pesar de las desdichas de los “Polombianos”, nos metieron sin vaselina una reforma laboral que termina por desbaratar las aspiraciones laborales del pueblo trabajador, arrebatándoles la oportunidad de poderse pensionar, entregando a los trabajadores a la esclavitud perpetua para seguir subsistiendo y, de ñapa, seguir alimentando de por vida a los parásitos de los fondos de pensiones. Si un empleado, en los tiempos actuales, la tenía dura para pensionarse, ahora será peor, debido a las diferentes modalidades de contratación, en su mayoría tercerizadas y en condiciones deplorables, ya que los órganos de justicia no llegan a los rincones del país, y cuando lo hacen es para recoger el maletín del soborno que está a la orden del día, como un cáncer que se comió a los entes del sistema judicial y de vigilancia y control

de “Polombia”. ¿Cuándo podrá pensionarse un obrero? Cuando es contratado por horas, y ¿quién asume los costos de transporte (ciudades)? para ir de un trabajo a otro por una o dos horas y luego salir a otro sitio a que le den la oportunidad, y entonces, ¿ese tiempo muerto qué?, lo que nos lleva a concluir que, si con el precario salario mínimo los “Polombianos” la veían difícil, va a ser mucho peor en estos tiempos de contratación por horas, mientras que los grandes beneficiados de este adefesio son los empresarios y el sector transporte.

Por otro lado, se movió el piso del salario mínimo. Ahora los empresarios pueden pagar lo que se les dé la gana, si antes existía un mínimo derecho de reclamar a quienes violaban el salario mínimo, esto desaparece con el Decreto 1174, es decir, nos tocó prostituirnos al mejor postor, o, mejor dicho, a quien tenga la buena fe de darnos una barbachita para comer pan con agua, y de paso debemos darle gracias a Dios y al patrón por esas dos o tres horas que nos permitieron trabajar.

Por tanto, bendiciones cayeron del cielo a los pobres empresarios para que sigan explotando a los trabajadores, regalo de un Gobierno indolente que día a día le concede más al gremio empresarial para que engrose sus arcas, a costillas de los más necesitados, un sistema Robín Hood inverso, que deteriora el tejido social y las oportunidades de sacar adelante a un país, pues los empresarios apenas noten la decadencia de nuestros recursos naturales, la economía y de nuestra sociedad, terminarán emigrando como langostas a otros lares.

Ahora bien, nos tocó salir a la pelea, no por nosotros los que estamos *ad portas* de la pensión, sino por esos niños y jóvenes que se les va alejando la oportunidad de vivir dignamente, sin valores y sin oportunidades, vamos rumbo a fortalecer una comunidad más oportunista, que no le va importar pasar por encima del que sea para sobrevivir.

Preparémonos para la manifestación en las calles, lucha social con la que hay que reivindicar el derecho al trabajo digno y con oportunidades de hacer proyectos de vida sustentables para sacar adelante a nuestras familias y a nuestro país.

Por: Luis Álvarez-Presidente USO Arauca

\$554 millones en créditos entregó la Fundación Los Araucos

La reciente convocatoria pública para la entrega de \$554 millones en créditos para vivienda y proyectos productivos adelantada por la Fundación Los Araucos se cumplió con éxito.

La fundación, que brinda las líneas de préstamo para trabajadores de la industria petrolera en Arauca, cobijados por la convención colectiva de trabajo, aprobó en esta oportunidad un total de 25 créditos, de los cuales 13 corresponden a contratistas en la línea de vivienda por un monto total de \$377 millones, y 12 más a trabajadores de rol diario del fondo OXY para proyectos productivos por \$177 millones.

El valor total que se dispuso para la entrega de los créditos, que esta ocasión superó los 500 millones de pesos, es el reflejo también del manejo adecuado de los activos logrados a través de la convención para el beneficio de los trabajadores y sus familias.

Para el sindicato, es de resaltar que periódicamente se ha logrado cumplir con la entre-

ga de nuevos créditos en ambas líneas, que benefician a los trabajadores sin distinción de su no afiliación a la Subdirectiva Arauca.

El total de créditos aprobados, con mejores tasas de interés y con plazos cómodos, se adjudicaron luego que se cumpliera con la postulación y el estudio de cada uno de los casos por los integrantes del comité evaluador

“\$544 millones en créditos entregó la Fundación Los Araucos”

En el año 2019, se logró la colocación de 50 créditos por un monto cercano a los mil millones de pesos. Desde la Fundación Los Araucos, se reitera la invitación a trabajadores a atender las convocatorias que se realizan, y a quienes han resultado beneficiados a cancelar oportunamente las cuotas pactadas para así continuar con el rendimiento financiero que permita llegar a más trabajadores con los préstamos dirigidos a satisfacer la necesidad de una vivienda familiar y a la creación y el fortalecimiento de proyectos productivos.

Funedo inició segundo periodo académico

Cumpliendo con una oferta de cinco programas técnico laboral se dio inicio al segundo periodo académico de la Fundación Educativa Obrera –Funedo-, de la familia de la USO Subdirectiva Arauca.

Debido a la nueva actualidad que ha traído consigo la emergencia sanitaria, los programas educativos se mantienen con una metodología virtual, brindando la oportunidad a estudiantes de aprovechar al máximo los recursos de las nuevas tecnologías sin dejar atrás su proceso educativo.

El inicio del nuevo ciclo, se dio el 24 de agosto, aprovechando las herramientas diseñadas por el cuerpo directivo y docente, en donde los estudiantes realizan las actividades programadas a través de una plataforma de enseñanza y aprendizaje.

Durante el proceso, el equipo de profesionales se ha destacado por la orientación dada

con guías de trabajo estructuradas de acuerdo a cada programa técnico, al igual, de la accesibilidad de los estudiantes a foros de socialización, chats de consulta con estudiantes y docentes, al igual que una gran variedad de herramientas y enlaces de consulta para el enriquecimiento del aprendizaje y el logro de los objetivos del curso.

Para el segundo semestre del año 2020, Funedo se caracteriza por ofrecer programas técnicos laborales de interés de la comunidad del municipio de Arauca, dirigido especialmente a jóvenes.

En esta oportunidad, se dio inicio al periodo educativo con los programas técnico en seguridad ocupacional, técnico auxiliar contable, técnico en secretariado ejecutivo sistematizado, técnico en sistemas y técnico en atención a la primera infancia.

Conozca las acciones judiciales y administrativas adelantadas en medio de la pandemia

La emergencia sanitaria provocada por el nuevo coronavirus trajo consigo también nuevos retos para el sector obrero del país, pero especialmente de la industria petrolera, que ha tenido que enfrentar la cancelación y cambios en las condiciones laborales. Esto, en un primer momento como excusa de la afectación económica a las empresas, pero aprovechada finalmente por la maquinaria instalada en la región como una justificación para atropellar los derechos de los trabajadores en el departamento de Arauca.

Es así, que el trabajo sindical que lidera la Subdirectiva Arauca ha estado protagonizado, además, por la defensa jurídica que registra más de cien acciones judiciales y administrativas contra las empresas, reclamaciones llevadas también ante el aparato judicial y al Ministerio de Trabajo, con el único fin de obtener el restablecimiento de los derechos laborales de los trabajadores y medidas sancionatorias para las contratistas.

La Unión Sindical Obrera, en vigilancia y seguimiento a las medidas adoptadas por las empresas contratistas y subcontratistas de Occidental de Colombia, ha denunciado la violación de derechos laborales en casos donde se registró la suspensión de contratos de trabajo en personal amparado con fuero de estabilidad laboral reforzado, por lo que se inició ante el Ministerio de Trabajo la respectiva denuncia para proteger el bienestar de los trabajadores. Estas mismas quejas, fueron interpuestas ante la terminación unilateral de contratos laborales de empresas que se excusaron en la declaración del estado de emergencia sanitaria.

Este sindicato, ha elevado las denuncias por la serie de violaciones de derechos de las que son víctimas los trabajadores de los campos de Caño Limón y Caricare, pues es inaceptable que las empresas no cesen con sus políticas mañosas sin desaprovechar momento para buscar únicamente su beneficio sin importar la estabilidad y bienestar de los trabajado-

res. Reprochable, además, que para las entidades del Estado que supuestamente tienen la misión de proteger los derechos de los trabajadores prefieran apadrinar los intereses mezquinos de las empresas de la industria.

No obstante, las actuaciones de defensa de los trabajadores continúan en primera línea de trabajo de la Subdirectiva Arauca sin descartar ninguna medida de reclamo.

Sumado a las acciones de tutela, las quejas y medidas judiciales, instauradas por el equipo jurídico de la Subdirectiva Arauca, que en el reciente periodo supera el centenar, la Junta Directiva del sindicato ha mantenido su atención también, en atender las denuncias de los trabajadores por las anomalías que se registran con las empresas contratistas al servicio de Occidental de Colombia.

En medio de la emergencia sanitaria la USO Subdirectiva Arauca ha elevado más de 100 quejas, acciones de tutela y medidas judiciales exigiendo el reconocimiento de derechos laborales y sanciones a las empresas.

Miembros de la directiva, han elevado las gestiones ante las empresas para que se respete las condiciones laborales de los trabajadores, en casos como el ocurrido con la contratista Cootranstame que ataca al personal en condición de estabilidad laboral reforzada y, con excusa de la emergencia sanitaria, optó por la suspensión de los contratos laborales sin ningún tipo de reparo.

Recientemente, se instauraron también las quejas en ocasión a las modificaciones que a los contratos laborales pretende imponer la empresa Omnitempus al personal que presta servicio de vigilancia en el complejo petrolero; sabe éste sindicato que la supuesta voluntad para modificar el tipo de contrato es una fórmula de acoso para los trabajadores, que con esta medida perderán derechos adquiridos en materia salarial y estabilidad durante más de seis años.

Insistirá la Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca en interponer las quejas y denuncias a las que haya lugar, para el restablecimiento de los derechos de los trabajadores de la industria petrolera en la región.

Este mismo trabajo se ha venido cumpliendo con la gestión adelantada con la dirigencia política, buscando blindar los mecanismos de contratación del personal, especialmente con la expedición de las cartas de residencia en el municipio de Arauca.

Muy a pesar de no poder generar mayores cambios en el decreto local, ya que el Gobierno Nacional decidió recientemente cambiar los requisitos dando ventajas para la contratación de foráneos, se viene trabajando con el Alcalde de Arauca Edgar Fernando Tovar, en la búsqueda de alternativas de vigilancia y seguimiento en la vinculación de trabajadores, para que se cumpla en primer lugar con oportunidades laborales justas para el personal de la región.



Reunión entre directos de la USO Subdirectiva Arauca y el alcalde de la ciudad Edgar Fernando Tovar.

Esta misma vigilancia del sindicato, respaldada por las denuncias de los trabajadores, ha permitido identificar personal contratado en empresas contratistas sin cumplir con el porcentaje de contratación de personal de la región. Gracias a la vigilancia, se ha logrado el retiro del personal foráneo para dar paso a la contratación de trabajadores araucanos.

Solidaridad en medio de la pandemia

Atendiendo las necesidades de los afiliados al sindicato y de la comunidad del departamento de Arauca, la Unión Sindical Obrera emprendió una campaña de solidaridad para atender necesidades básicas afectadas por las consecuencias que ha traído la emergencia sanitaria.

Es así, como se implementó un plan de solidaridad, en el que se hizo una primera entrega de 540 kits de mercado a igual número de trabajadores, afectados especialmente por la suspensión de contratos laborales desde el inicio de la pandemia.

Además, se cumplió con la donación de 310 tapabocas y 140 kits de aseo personal a presos políticos que permanecen reclusos en la cárcel local. A esto, se suma la valiosa entrega de 390 caretas de protección para el personal trabajador del Hospital San Vicente de Arauca que cumplen sus funciones en el área de atención a pacientes Covid-19.

El propósito de la Junta Directiva del Sindicato es continuar con las acciones solidarias y de respaldo para con los trabajadores y la comunidad del departamento de Arauca, una política que caracteriza la misión de la Unión Sindical Obrera.



**USO
ARAUCA**

540 MERCADOS

A NUESTROS AFILIADOS AL SINDICATO

390 CARETAS

A TRABAJADORES DEL HOSPITAL SAN VICENTE

310 TAPABOCAS

140 KITS DE ASEO PERSONAL

A LOS PRESOS POLÍTICOS EN LA CÁRCEL DE ARAUCA

Los errores de la administración de las empresas no las pueden pagar los trabajadores

Se nos había dicho, por parte de la OXY, y así lo habíamos entendido e incluso considerado, que la situación económica que padece actualmente Occidental Petroleum Corporation, matriz de la Occidental de Colombia, Llc., y Occidental Andina, Llc., era generada primero, por los efectos del Estado de Conmoción Interior decretado por el gobierno como resultado de la emergencia sanitaria por el Covid - 19 y segundo, aunado a esta situación, a la caída de los precios del petróleo. Sin embargo, a medida que pasa el tiempo, nos hemos ido convenciendo de que existen razones no compartidas con nosotros y nos hace reflexionar sobre varios asuntos:

La industria petrolera y la emergencia social, económica y ecológica

Nadie niega que, en Colombia, al igual que en los demás países del mundo se generó por razones aún discutida una pandemia a causa una enfermedad infectocontagiosa denominada coronavirus o Covid-19 que causado hasta el momento casi 398.000 muertes.

Sin embargo, la industria petrolera ha sido uno de los sectores industriales exceptuados del confinamiento y por tanto su actividad ha continuado activa durante todo este tiempo al contrario de otros sectores menos fuertes y de menos generación de valor agregado que la industria petrolera, que han seguido resistiendo las medidas de aislamiento y cierre temporal de sus establecimientos.

En el caso de las explotaciones petroleras en el Departamento de Arauca, en los proyectos petroleros de la occidental de Colombia, la producción se ha mantenido en sus niveles normales a pesar de los atentados al oleoducto Caño Limón Coveñas y el Bicentenario, respecto de lo cual, es prudente hacer el llamado a sus actores y al gobierno para que le busquen una salida política a este conflicto indeseado que tiene los mismos años de ataques como años tiene la explotación petrolera en el Departamento.

Entonces la excusa no es por el lado de la producción petrolera pues esta se ha mantenido en niveles promedio como antes de la pandemia.

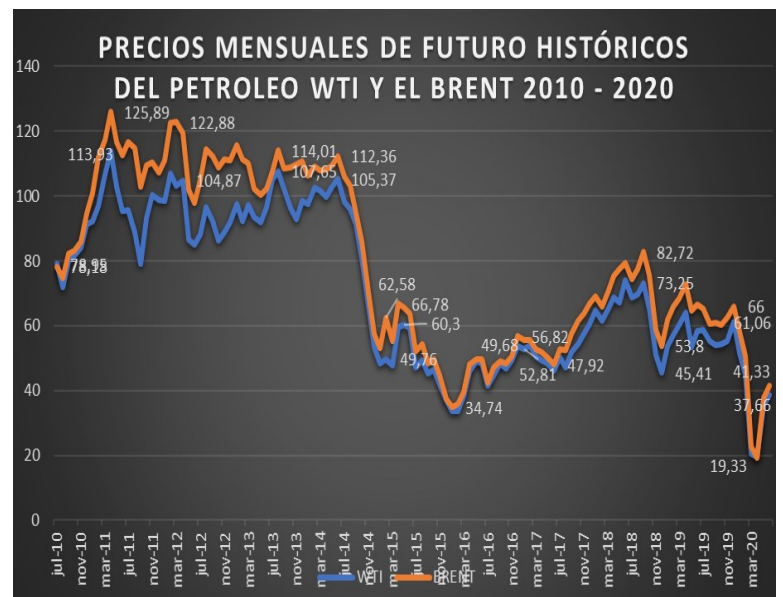
Los precios del petróleo y la crisis de precios

El otro elemento que se nos ha presentado como elemento de justificación para entrar a examinar derechos convencionales es el precio del crudo.

Nadie podrá negar la existencia del derrumbamiento del precio del petróleo a escala mundial, producto de pulsos en la geopolítica del petróleo y la disminución de la demanda por causa del Covid.10, pulso en el cual los EE. UU son unos de los principales jugadores, quien quiere seguir siendo el dueño del mundo, incluso al precio de poner a sus empresas petroleras, como OXY, a padecer las consecuencias de su política de dominación.

El mercado del petróleo tiene varias formas para su venta, por ejemplo, la venta de futuros. Un contrato de futuros de petróleo es uno de esos instrumentos en donde las partes se ponen de acuerdo sobre una determinada cantidad de petróleo que alguna empresa o persona tiene para vender con alguien que quiera comprar, las partes establecen, entre otras cosas, fecha de entrega, forma de pago, tipo de petróleo y volumen, etc. Generalmente estas negociaciones se hacen en bolsa, asunto que ha conllevado a una serie de especulaciones que crean burbujas las cuales pueden explotar en un momento dado gracias a dicha especulación.

La gráfica siguiente nos muestra claramente el comportamiento de los precios del petróleo del Brent, referencia para Colombia y del WTI.



Como se puede ver, el asunto desde el punto de vista de los precios tampoco se podría justificar sin un buen esfuerzo, por más de una razón: 1. Si bien los precios del crudo en días específicos tuvieron precios por debajo de los 20 dólares, esto no fue cuestión de mucho tiempo y en general el promedio ha estado en promedio diario mensual por encima de los 30 dólares el barril.

Ahora, cualquier precio distinto al que venda OXY sus crudos, ya es un asunto de su política de negocios y deberá asumir sus decisiones y no transferirla a los trabajadores.

Las utilidades operacionales promedio durante todos los años de explotación y los costos laborales

Bien es necesario decir que las empresas recirculan el producto de sus operaciones económicas en activos, en inversiones productivas, etc. El dinero vale menos guardado que invertido.

Sin embargo, es preciso advertir que a la empresa OXY le ha sido bastante rentable sus operaciones en el Departamento de Arauca, tanto que no solo esta tierra ha sido generosa en aportar unas condiciones fisicoquímicas del petróleo que le ha representado bajos costos de tratamiento y de levantamiento, además de ser un crudo liviano apetecido por compradores.

El profesor Libardo Sarmiento, en estudio contratado por la USO Arauca, al respecto señala:

El negocio petrolero en Colombia mantiene unas condiciones estructurales que lo hacen bastante atractivo a la inversión, en particular al capital extranjero: i) altos excedentes, ii) bajos impuestos, iii) elevada explotación de la fuerza de trabajo, v) reducida participación de los costos respecto a los ingresos operacionales. El resultado de esta actividad es la obtención de una renta extraordinaria; se considera renta extraordinaria a toda ganancia que supera el rendimiento promedio de la economía nacional sobre el capital invertido, tal que, resulte por demás excesiva. La renta extraordinaria petrolera al comparar los resultados operacionales sobre los activos (ROI) es de 80,2% promedio anual en el caso de Occi-Col; 40,0% Occi-Andina; 49,2% Oxy-Corp.

De manera que el asunto no se puede justificar por conducto del salario de los trabajadores di-



rectos pues el costo de los salarios y prestaciones de estos en este ejercicio es del 0,8% de los ingresos operacionales de la empresa o el de los trabajadores tercerizados que es del 9,2% de mismo factor. Y en esos momentos de gloria cuando solicitamos nos diera el mismo tratamiento que a los trabajadores de Rol mensual, de participación en dichas ganancias no nos permitió hacerlo dándonos un trato discriminatorio frente a sus demás trabajadores a pesar de ser muy pocos. La relación trabajadores directos convencionales frente a los directos conserva una relación de un trabajador convencional por más de 7 trabajadores de Rol Mensual.

“Así las cosas, este es un asunto que no está en manos de los trabajadores y ha dependido única y exclusivamente de los dueños de la empresa, poco generosos con los trabajadores colombianos en épocas de bonanza y ahora pretenden enredarnos con congelación de los derechos convencionales de los trabajadores”

Lo que si es cierto es que los trabajadores, en esta crisis, han sufrido el embate de las dinámicas de las empresas, por ejemplo, de acuerdo con el DANE en su última encuesta, señala que los niveles desempleo bordean el 20% de la fuerza de trabajo del país y el sector de minas y canteras aportó más de 41.000 de esos nuevos desempleados, siendo uno de los sectores que mas productividad genera y menos empleo produce

En las explotaciones dirigidas por la empresa OXY en Arauca, son alrededor de 400 trabajadores los afectado por las medidas de despido o suspensiones de contratos que se han presentado, lo cual representa para la empresa reducciones significativas de sus costos, sin embargo, sigue con el planteamiento de reducir o por lo menos congelar derechos convencionales.

Los negocios de OXY en el mundo responsable de su situación económica.

En marzo 18 de este año el News mundo, que en medio de la guerra de los precios del petróleo entre el WTI y el Brent, de la cual nos quieren hacer parte a los trabajadores, el multimillonario Carl Icahn, anunciaba en la prensa estadounidense que había comprado acciones de Occidental Petroleum, de la cual dice el mismo diario, posee un 10%, y hacía una referencia a que algunas empresas están regaladas y otras muy caras y con demasiada deuda, razón por la que deberían venderse, estas referencias parecen ser parte de la situación de OXY.

La guerra de precios y las políticas del actual presidente de EE. UU como protagonista de la misma, ha llevado a la quiebra de muchas empresas del sector, como las dedicadas al *fracking* que en el fragor de los aumentos de la producción petrolera de EE. UU para convertirse en el mayor productor de petróleo del mundo y dejar de importar más de tres (3) millones de barriles diarios, creo la burbuja del Fracking con un gran deuda que nos fueron capaces de resistir en la crisis y terminaron insolventes produciendo, de contera, una gran crisis a la banca

La empresa negoció y compro acciones de la petrolera Anardako Petroleum, empresa que aceptó una oferta por 55 mil millones de dólares de Occidental, puja que se venía desarrollando entre varias petroleras a pesar del trato que se tenía esa empresa en venta con Chevron y la oferta se hizo a cambio de precio en efectivo y acciones. Posteriormente vendrían los líos judiciales en referencia al valor de las acciones de Occidental, por las cuales ofreció más de 70 dólares por cada una. Esto se convirtió en una guerra de ofertas entre las empresas compradoras en donde resultaría vencedora Occidental y Chevron indemnizada por lo menos con 1000 millones de dólares.

Ahora, ex accionistas de Anardako, quienes intercambiaron sus acciones por acciones de Occidental Petroleum Corporation, en el proceso de adquisición de esta empresa, interpusieron una demanda colectiva, quienes alegan perdidas millonarias por OXY, fuertemente endeudada, ocultó su incapacidad para resistir a la crisis de los precios del petróleo. A esta demanda se añan los inversores que adquirieron US\$24,5 mil millones de bonos que ayudaron a financiar la fusión en el mes de agosto de 2019, quienes también alegan haber sido engañados por OXY al esta no revelar sus declaraciones de registro de acciones y bo-

nos, en la medida que cuadruplicó su deuda lo cual la dejaría expuesta a la caída de los precios.

La empresa Occidental Petroleum Corporation anunció por comunicado de prensa su situación económica señalando a inicios de mayo pérdidas netas atribuibles a los accionistas comunes para el primer trimestre de este año de 2.23 mil millones. Con deterioro del crédito mercantil y pérdidas de inversión de capital relacionado con una inversión de capital. Los inversores de capital arriba señalados expresan que la emisión de bonos preferenciales por valor de 10 mil millones de dólares a Berkshire Hathaway Inc., lo que hizo que se agravara la situación de la empresa. Se señala que al momento de presentación de la demanda el valor de mercado de OXY había caído 13 mil millones de dólares de los 44 mil millones que valía al momento de la fusión.

Así las cosas, este es un asunto que no está en manos de los trabajadores y ha dependido única y exclusivamente de los dueños de la empresa, poco generosos con los trabajadores colombianos en épocas de bonanza y ahora pretenden enredarnos con congelación de los derechos convencionales de los trabajadores, pero aduciendo factores distintos a estos explicados aquí, lo cual, nos hace sentir igual como se han sentido los inversores y ex accionistas de Anardako Petroleum, engañados.

Es preciso recordar a la OXY el principio de la ley social del trabajo colombiano, según el cual, los trabajadores pueden participar de las utilidades o beneficios de su patrono, pero nunca de sus riesgos y pérdidas.

Exigimos las claridades pertinentes a la OXY, no admitimos que se nos presente la situación, en función del estado de la economía colombiana, de los precios del petróleo y del Covid-19, lo cual no es cierto y no da origen a una presunta revisión de la C.C.T., como se pretende sugerir.

Con información de :

- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51912396>
- <https://www.lavanguardia.com/economia/20200422/48675143364/la-quiebra-de-las-petroleras-golpear-a-los-mayores-bancos-de-eeuu>
- <https://www.milenio.com/negocios/financiamiento/anadarko-aceptara-oferta-55-mil-mdd>
- <https://www.worldenergytrade.com/finanzas-energia/economia/oxy-completa-la-compra-de-anadarkohttps://www.bnamericas.com/es/noticias/occidental-petroleum-registra-perdida-de-us2200mn-en-primer-trimestre>

Cuidados del trabajador en medio de la pandemia

Mantener los cuidados y recomendaciones de las autoridades sanitarias dentro y fuera del lugar del trabajo evita el contagio del nuevo coronavirus

Enfrentar el nuevo coronavirus en el área laboral es una responsabilidad de los empleadores, dando garantías y protección a los trabajadores para evitar el contagio y mantener el bienestar laboral.

La evolución del Covid-19 ha sido aterradora, trayendo consigo nuevos retos para afrontar la enfermedad de la que hasta el momento no se ha encontrado una cura. Es por esto mismo, que las empresas al servicio de la industria petrolera en el departamento de Arauca deben mantener medidas para la protección de los trabajadores y evitar el riesgo de contagio del nuevo virus.

En esta nueva misión, es primordial también el papel de los trabajadores para cumplir con las recomendaciones de cuidado dentro y fuera del entorno laboral. Seguir las recomendaciones como el distanciamiento social evita la probabilidad de contagio del nuevo coronavirus.

Es por esto, que las ampliamente divulgadas medidas como el uso del tapabocas y el lavado frecuente de manos, deben mantenerse como una práctica de higiene personal para protección de la salud y estabilidad laboral, siendo una iniciativa de los trabajadores para el cuidado propio y de los compañeros en las áreas donde se cumplen las actividades, sin descartar los momentos de descanso y de permanencia externa al campo.



La USO Subdirectiva Arauca insiste en el llamado a trabajadores a seguir recomendaciones para evitar el contagio del Covid-19

En medio de la emergencia sanitaria, la Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca ha trazado en su plan de acción la verificación y seguimiento de los planes de seguridad en el trabajo por las empresas contratistas y subcontratistas para garantizar a los trabajadores condiciones óptimas para el cumplimiento de sus labores.

Deben cumplir las empresas con las recomendaciones dadas por las autoridades de salud, como el cumplimiento de un régimen de limpieza y desinfección frecuente en las áreas de trabajo, así como en las zonas de uso e interacción de los trabajadores al interior del campo petrolero.

Sumado a esto, es vital que trabajadores cumplan con las recomendaciones no solo en el área de trabajo, sino también en los momentos de descanso y cambio de turno. Al salir del campo, es primordial que se acaten las medidas como el distanciamiento social y al momento de salir de casa hacerlo con todas las recomendaciones para evitar infectarse con el virus.

Y, es que, aunque en el país se haya ordenado una serie de medidas que en nada protege la vida y salud de los ciudadanos, es de anotar que el departamento de Arauca atraviesa un momento de propagación del virus con el registro de casos diariamente y con lamentables muertes. Casos positivos, de los que el personal trabajador de la industria petrolera no ha estado exento.

Desde la USO Subdirectiva Arauca se reitera el llamado a trabajadores a mantener al autocuidado y las recomendaciones por el bienestar propio de las familias. A

sí mismo, insistimos a las empresas en la implementación de las medidas de bioseguridad y a la práctica de muestras para detectar el contagio del nuevo virus en el personal que labora en el departamento de Arauca.